

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 166 /

AUTORIZASE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

.....
SABADO 13 DE MARZO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

FORD

EN EL VEHICULO.....

MARCA.....

BX YV 57

OVALLE

PATENTE.....

CIUDAD.....

ATELMAN ARAYA PALACIOS

CONDUCTOR.....

5.374.642-K

RUN.....

CIUDAD.: **OVALLE**

TRASLADO BRIGADA SANITARIA

COMETIDO.....

.....
OVALLE - SECTOR RAMADAS DE TULAHUEN - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

ACOMPAÑANTES.:

OVALLE, **12 MAR 2010**



[Signature]
MILA PATRICIA JERIA DE LAIRE
ABOGADO ASESORA JURIDICA
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO